

DECRETO ALCALDICIO Nº 002813  
Casablanca, 16 ABR 2019

**VISTOS:**

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo, y Ornato.
- 2.- Lo establecido en el artículo 10 Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través de Formulario de Contratación por Trato Directo, da cuenta que requiere realizar trabajos de corte de árboles, frente al Escuela Purísima de Lo Vásquez, Casablanca, para evitar peligros de desprendimientos de ramas, así evitar futuros daños, a niños y transeúntes en general.

2.- Las cotizaciones presentadas de los siguientes oferentes:

Oswaldo Nicolás Lara Araos,	Rut. Nº 6.823.809-9
Salomón Francisco Mukarker Álvarez,	Rut. Nº 10.404.643-6
Rosa Elena Araneda Rojas,	Rut. Nº 15.558.385-1

**DECRETO:**

- I.- Contrátese directamente a **OSVALDO NICOLÁS LARA ARAOS**, Rut. Nº 6.823.809-9, para realizar corte de 2 árboles tipo Álamos, con una altura promedio de 14 metros, ubicados en Avenida Diego Portales, frente a Escuela Purísima de Lo Vásquez, Casablanca, cometido a realizarse en el plazo de 5 días, por la suma única y total de \$300.000.- IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Medio Ambiente Aseo, y Ornato, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999, denominada "SERVICIOS GENERALES - OTROS", Presupuesto (10) Servicios Comunitarios, Centro de Costo Nº251, del sector municipal vigente para el año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFÓRMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.**

  
**LUZ MARÍA SALAZAR GODOY**  
Secretario Municipal (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Dimao.  
LBG/MOF/egp